



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLVII

MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2007

NÚMERO 243

FASCÍCULO SEGUNDO

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

17807 *ORDEN AEC/2942/2007, de 21 de septiembre, por la que se publica la relación de ayudas económicas para instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero correspondientes a 2007, convocadas por Orden AEC/1040/2007, de 14 de abril.*

La Orden AEC/1040/2007, de 14 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero (Boletín Oficial del Estado de 20 de abril de 2007), establece en su apartado Décimo, la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de la relación de ayudas concedidas a su amparo.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en dicha Orden, se hacen públicas, en el Anejo a la presente Orden, las ayudas concedidas en 2007 con cargo al Programa 12.01.05.142A «Acción del Estado en el Exterior», Concepto 493 «Protección de españoles en el extranjero».

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Director General de Asuntos y Asistencia Consulares, Miguel Ángel de Frutos Gómez.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

ANEJO

RELACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS Y ASISTENCIA CONSULARES CON CARGO AL PROGRAMA 12.01.05.142A «ACCIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR», CONCEPTO 493 «PROTECCIÓN DE ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO», CLASIFICADAS POR OFICINAS CONSULARES

Beneficiario	Importe - Euros	Objeto
África		
<i>Marruecos</i>		
Casablanca		
Sociedad Española de Beneficencia	14.000	Asistencia social y médica a españoles.
Rabat		
Asociación Española de Actividades Sociales de Rabat-Kenitra	8.000	Asistencia social a españoles necesitados.
América		
<i>Argentina</i>		
Buenos Aires		
Club Tinetense Residencia Asturiana	41.000	Residencia para ancianos españoles.
Hermanitas de los Ancianos Desamparados, «Hogar Santa Teresa Jornet»	31.600	Residencia para ancianos españoles.
Hermanitas de los Ancianos Desamparados «Hogar Osvaldo L. Bottaro»	32.500	Residencia para ancianos españoles.
Hogar Gallego Para Ancianos	33.500	Residencia para ancianos españoles.
Euskal Echea Asociación Cultural y de Beneficencia	8.000	Residencia para ancianos.
Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús	9.500	Residencia para ancianos españoles.
Sociedad Española de Beneficencia, Residencia para Ancianos de Temperley	32.300	Residencia para ancianos españoles.
Hogar para Ancianos «Príncipe de Asturias» de Zárate	4.500	Residencia para ancianos españoles.
Mensajeros de la Paz, Hogar San José	2.100	Residencia para ancianos españoles.
Centro Gallego de Jubilados y pensionados de Argentina	1.500	Asistencia social a ancianos.
Córdoba		
Asociación Española de Socorros Mutuos de Córdoba	6.000	Asistencia médica a españoles necesitados.
Sociedad Española de Socorros Mutuos de Río Cuarto	7.300	Asistencia médica a españoles necesitados.
Hermanitas de los Ancianos Desamparados «Casa de los Sabios»	5.500	Asistencia médica a españoles necesitados.
Mendoza		
Hospital Español de Mendoza	6.000	Asistencia médica a españoles necesitados.
Rosario		
Hogar Español de Rosario	31.000	Residencia para ancianos españoles.
Asociación Española de Socorros Mutuos de Rosario	29.300	Asistencia médica a españoles necesitados.
Fundación Hospital Español de Rosario	27.300	Asistencia médica a españoles necesitados.
<i>Brasil</i>		
Porto Alegre		
Sociedad Beneficente Hispano-Brasileña	5.300	Asistencia social y medica a españoles.
Río de Janeiro		
Sociedad Española de Beneficencia	19.000	Asistencia social y medica a españoles.
Sociedad Recreo de los Ancianos	20.500	Residencia para ancianos españoles.
Comunidad Hispánica de Asistencia Social	19.000	Asistencia social y médica a españoles necesitados.
Salvador-Bahía		
Real Sociedad Española de Beneficencia	10.500	Asistencia social a españoles necesitados.
(Hospital Español)		
San Pablo		
Sociedad Beneficente «Rosalía de Castro» de San Pablo	23.800	Asistencia social y médica a españoles .
Sociedad de Socorros Mutuos y Beneficencia «Rosalía de Castro» de Santos	17.300	Asistencia social y médica a españoles necesitados.
Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados «Lar N.S. de los Desamparados»	7.000	Residencia para ancianos españoles.
<i>Chile</i>		
Santiago		
Hogar Español Institución de Beneficencia	12.000	Residencia para ancianos españoles.
Hermanitas de los Ancianos Desamparados «Hogar San José»	10.000	Residencia para ancianos españoles.
Congregación Hermanas del Buen Samaritano	10.000	Residencia para ancianos españoles.
Sociedad Española de Socorros Mutuos y Beneficencia	10.000	Asistencia social y médica a españoles necesitados.
Congregación de las Siervas de Jesús de la Caridad	2.000	Asistencia social y médica a españoles necesitados.

Beneficiario	Importe - Euros	Objeto
<i>Colombia</i>		
Bogotá		
Sociedad Española de Beneficencia de Bogotá	11.000	Asistencia social a españoles necesitados.
Sociedad Española de Beneficencia de Cali	11.000	Asistencia social a españoles necesitados.
Fundación Española para la salud	7.000	Asistencia social a españoles necesitados.
Asociación Socio Cultural de Españoles residentes en Barranquilla	2.000	Asistencia social a españoles necesitados.
<i>Costa Rica</i>		
San José de Costa Rica		
Asociación Española de Beneficencia de San José	6.000	Residencia para ancianos y asistencia social y médica a españoles necesitados.
<i>Cuba</i>		
La Habana		
Siervas de María de Camagüey	1.500	Asistencia social y médica a españoles necesitados.
Religiosas del Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús	2.500	Asistencia social y médica a españoles necesitados.
Siervas de María de Holguín	1.000	Asistencia social y médica a españoles necesitados.
Hermanitas de los Ancianos Desamparados «Hogar Santovenia»	2.000	Residencia para ancianos y asistencia social y médica a españoles necesitados.
Hermanitas de los Ancianos Desamparados «Hogar Teresa Jornet»	1.000	Residencia para ancianos y asistencia social y médica a españoles necesitados.
<i>República Dominicana</i>		
Santo Domingo		
Sociedad Benéfica Pro-Emigrantes españoles «Residencia Reina Sofía»	12.800	Residencia para españoles ancianos y asistencia médica y social a españoles necesitados.
<i>El Salvador</i>		
San Salvador		
Centro Español Asociación de Beneficencia	9.000	Asistencia social a españoles necesitados.
<i>EE.UU</i>		
Nueva York		
Centro Español «La Nacional»	4.400	Asistencia social a españoles necesitados.
<i>Guatemala</i>		
Guatemala		
Asociación Española de Beneficencia	10.500	Asistencia social y médica a españoles necesitados.
Sociedad Española de Beneficencia de Occidente	1.000	Asistencia Social y médica a españoles necesitados.
<i>México</i>		
Guadalajara		
Hogares de Ancianos A.C. de Zapopán	6.100	Residencia para ancianos españoles.
México		
Hermanitas de los Ancianos Desamparados «Hogar Isabel la Católica»	13.000	Residencia para ancianos españoles.
Fundación Gabriel Pastor de la Puebla	6.000	Residencia para ancianos Españoles.
Sociedad Española de Beneficencia de San Luis de Potosí	2.000	Asistencia médica y social a españoles necesitados.
Sociedad Española de Beneficencia de Veracruz	7.000	Asistencia médica y social a españoles necesitados.
<i>Paraguay</i>		
Asunción		
Sociedad Española de Socorros Mutuos	12.000	Residencia para ancianos y asistencia médica y social a españoles necesitados.
<i>Perú</i>		
Lima		
Asociación Internacional Mensajeros de la Paz	6.500	Residencia para ancianos españoles.
Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Lima	5.000	Residencia para ancianos españoles.
Centro Español del Perú - Lima	5.800	Asistencia médica a españoles necesitados.
Centro Diurno Español de la Tercera Edad	4.500	Asistencia social a ancianos españoles.
Pastoral de la Esperanza de Callao	4.300	Asistencia social a detenidos españoles.
Centro Español de la Región de Libertad - Trujillo	3.000	Asistencia social y médica a españoles .

Beneficiario	Importe - Euros	Objeto
<i>Uruguay</i>		
Montevideo		
Hogar Español de Ancianos	51.000	Residencia para ancianos españoles.
<i>Venezuela</i>		
Caracas		
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca	22.000	Residencia para ancianos españoles.
Fundación Hispano-Merideña	22.500	Asistencia social y médica a españoles necesitados.
Asociación Civil «Posada del Peregrino»	19.100	Ayuda y alojamiento en tránsito de españoles necesitados.
Hermandad Gallega de Venezuela	13.000	Ayuda en medicinas a españoles necesitados.
Hermanitas de los Ancianos Desamparados «Hogar San José»	10.800	Residencia para ancianos españoles.
Hogar San Vicente de Paul Hermanitas de los Ancianos Desamparados	11.500	Residencia para ancianos españoles.
Fundación Hijos de España de Maracaibo	14.000	Asistencia social a españoles necesitados.
Hogar Canario Venezolano	10.000	Asistencia social a españoles necesitados.
Fundaourense	8.500	Asistencia social y médica a españoles necesitados.
Fundación Centro Asturiano de Caracas	5.000	Asistencia social a españoles necesitados.
Asociación de amigos Icodenses en Venezuela	8.000	Asistencia social y médica a españoles.
Asociación de hijos y amigos de la Villa de Santiago del Teide	5.000	Asistencia social a españoles necesitados.
Asilo de Ancianos de Biruaca	7.000	Residencia para ancianos españoles.
Asociación Civil Hermanitas Ancianos Desamparados Hogar Santa Cruz de Maracaibo ..	3.500	Asistencia social y médica a ancianos españoles.
Asia		
<i>Filipinas</i>		
Manila		
Sociedad Española de Beneficencia	27.000	Asistencia social a españoles necesitados y residencia para ancianos españoles.
Europa		
<i>Alemania</i>		
Düsseldorf		
Centro de Día de la coordinadora del movimiento asociativo de la RFA	3.000	Asistencia social a ancianos españoles.
HANNOVER		
Cáritas de Hannover (Asistencia Social a Españoles)	12.500	Asistencia social a españoles necesitados.
Cáritas de Braunschweig (Asistencia Social a Españoles)	3.000	Asistencia social a españoles necesitados.
<i>Andorra</i>		
Andorra		
Escuela especializada de N.S. de Meritxell	3.000	Asistencia social a españoles necesitados.
<i>Bélgica</i>		
Bruselas		
Sociedad Española de Beneficencia de Bélgica	4.000	Asistencia social a españoles necesitados.
Misión Católica Española	6.400	Asistencia social y médica a españoles.
Servicio Social Español, Asociación Hispano-Belga	6.000	Asistencia social a españoles necesitados.
Federación Asociaciones Socioculturales Andaluzas del Benelux	3.000	Asistencia social a españoles necesitados.
<i>Francia</i>		
París		
Asociación Hispano-Americana San Fernando	27.000	Asistencia médica y social a españoles necesitados.
Misión Católica Española	6.500	Asistencia social a españoles necesitados.
<i>Portugal</i>		
Lisboa		
Sociedad Española de Beneficencia	40.000	Ayuda a españoles necesitados y residencia para ancianos.
<i>Reino Unido</i>		
Londres		
Capellanía Española	7.000	Asistencia social a españoles necesitados.
<i>Suiza</i>		
Zurich		
El Teléfono de la Esperanza	2.000	Asistencia social a españoles necesitados.

Beneficiario	Importe - Euros	Objeto
Oceania		
<i>Australia</i>		
Sydney		
Spanish Association of Senior Citizens of Queensland	2.000	Asistencia social a ancianos españoles necesitados.
AID Migrants of Spanish Speaking Association	1.500	Asistencia social a españoles necesitados.

MINISTERIO DE JUSTICIA

17808 *REAL DECRETO 1160/2007, de 31 de agosto, por el que se indulta a don Ignacio Bendito García.*

Visto el expediente de indulto de don Ignacio Bendito García, condenado por la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo, en sentencia de 18 de febrero de 2003, como autor de un delito de malversación de caudales públicos por cooperación necesaria, a la pena de dos años y tres meses de prisión y tres años de inhabilitación absoluta, por hechos cometidos en el año 1990, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de agosto de 2007,

Vengo en conmutar a don Ignacio Bendito García la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que abone las responsabilidades civiles fijadas en la sentencia en el plazo que determine el tribunal sentenciador y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Palma de Mallorca, el 31 de agosto de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

17809 *REAL DECRETO 1161/2007, de 31 de agosto, por el que se indulta a doña Lorena del Fresno Gascón.*

Visto el expediente de indulto de doña Lorena del Fresno Gascón, condenada por la Audiencia Provincial, sección tercera, de Zaragoza, en sentencia de 10 de noviembre de 2006, como autora de un delito de tráfico de drogas, a la pena de tres años de prisión y multa de 30 euros, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena, por hechos cometidos en el año 2005, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de agosto de 2007,

Vengo en conmutar a doña Lorena del Fresno Gascón la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no abandone el tratamiento iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Palma de Mallorca, el 31 de agosto de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

17810 *REAL DECRETO 1162/2007, de 31 de agosto, por el que se indulta a don Ismael Reyes García Núñez.*

Visto el expediente de indulto de don Ismael Reyes García Núñez, condenado por la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo, en sentencia de 10 de octubre de 2006, como autor de un delito de lesiones, a la

pena de seis años de prisión, con la accesoria de privación del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2003, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de agosto de 2007,

Vengo en conmutar a don Ismael Reyes García Núñez la pena privativa de libertad impuesta por otra de cuatro años de prisión, a condición de que abone las responsabilidades civiles fijadas en la sentencia en el plazo que determine el tribunal sentenciador y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de seis años desde la publicación del real decreto.

Dado en Palma de Mallorca, el 31 de agosto de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

17811 *REAL DECRETO 1163/2007, de 31 de agosto, por el que se indulta a don Manuel Marchante Correa.*

Visto el expediente de indulto de don Manuel Marchante Correa, condenado por la Audiencia Provincial, sección octava, de Cádiz, con sede en Jerez de la Frontera, en sentencia de 20 de septiembre de 2005, como autor de un delito continuado de apropiación indebida, a la pena de un año y nueve meses de prisión; un delito continuado de falsedad en documento mercantil, a la pena de un año y nueve meses de prisión y multa de seis meses con una cuota diaria de seis euros, con las accesorias de suspensión de empleo o cargo público durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en los años 1994-1995, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de agosto de 2007,

Vengo en conmutar a don Manuel Marchante Correa las penas privativas de libertad impuestas por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Palma de Mallorca, el 31 de agosto de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

17812 *REAL DECRETO 1164/2007, de 31 de agosto, por el que se indulta a don Luis Prieto Riego.*

Visto el expediente de indulto de don Luis Prieto Riego, condenado por el Juzgado de lo Penal número 11 de Madrid, en sentencia de 15 de septiembre de 2003, como autor de un delito de robo con violencia e intimidación, a la pena de dos años de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena, por hechos cometidos en el año 2003, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de agosto de 2007,

Vengo en indultar a don Luis Prieto Riego la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no abandone el tratamiento iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a come-